





PROYECTO PROGRAMADO 2	Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes  - Innovación  - Medio ambiente  - Lucha contra el cambio climático  - Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres					
Objetivo/s del proyecto	El objetivo de este proyecto es el diseño y creación de rutas y senderos turísticos de acceso establecimiento enoturísticos en el Litoral de la Janda					
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Apoyo proyectos no productivos relativos inversiones para uso público en diseño e infraestructuras turísticas relacionadas con el turismo enológico en el litoral de la Janda, con el objetivo de implementar un modelo de desarrollo turístico sostenible, viable, equitativo y competitivo, que haga un uso óptimo de los recursos disponibles, respetuoso con los valores locales y los espacios donde se desarrolla el turismo y que garantice la cohesión territorial,  Por una parte, se podrán llevar a cabo actuaciones previas de catalogación de los caminos rurales, y diseño de rutas.  Dotación de infraestructuras y equipamientos de uso público que favorezcan el desarrollo de turismo enológico, centro de recepción, de visitantes, centros de interpretación, equipamiento museológico, y equipamientos básicos para las rutas,  Recuperación y restauración de infraestructuras y equipamiento del patrimonio cultural y natural mediante la puesta en valor del a través del sector turístico enológico.  Implantación de rutas enológicas, adecuación de caminos rurales y puesta en valor de vías verdes.  Señalización turística, direccional, de situación o interpretativa de rutas enológicas, priorizando aquellas medidas que faciliten la accesibilidad cognitiva universal.  Las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la cual no formará parte gasto elegible y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género y más concretamente en:  La creación de espacios de encuentro (jornadas/encuentros) entre las mujeres empresarias y trabajadoras del sector del enoturismo  La creación de espacios para la conciliación de las mujeres en el sector del enoturismo  La creación para el empoderamiento de las mujeres del sector del enoturismo  Talleres formativos dirigidos a las mujeres empresarias y mujeres trabajadoras del sector del enoturismo  Sensibilización en género y					
Justificación					-	
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No		Descripción	Las inversiones desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.	
Pertinente al género	Si	No		Resumen del análisis del impacto de género	<ul> <li>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en el sector turístico en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en correspondencia a lo descrito en el apartado descripción del proyecto y enumeración de operaciones:</li> <li>Espacios de encuentro. Incidirá de manera positiva en la concienciación de las propias mujeres sobre la necesidad de crear redes y realizar un trabajo coordinado y de manera conjunta de cara a conseguir logros por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres en el sector del enoturismo. Aumento del conocimiento de las necesidades de las mujeres de este sector y los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres.</li> <li>Visibilización. Incidirá de manera positiva en el aumento del conocimiento sobre la contribución de las mujeres al sector del enoturismo</li> <li>Espacios conciliación. Incidirá de manera positiva en el aumento del tiempo libre de las mujeres, liberándolas por un espacio de tiempo del rol de cuidadora, suponiendo esto un aumento de la</li> </ul>	







Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	infraestructuras, e  Empoderamiento presencia de las r de trabajo con res  Talleres formativ cualificación de la empleabilidad y su Sensibilización. cambios de estere existentes entre h	quipamientos y herro. Incidirá de manero mujeres en espacios ponsabilidad os. Incidirá de manero s mujeres del secto us posibilidades de a Incidirá de manero eotipos de género, combres y mujeres o mujeres o maneros estatos.	er a la formación y a recursos, servicios amientos y herramientas en general. cidirá de manera positiva en el impulso de la res en espacios de decisión o puestos/ cargo sabilidad nacidirá de manera positiva en el aumento de la ujeres del sector del enoturismo, mejorando su posibilidades de acceder a otros puestos/cargos la de manera positiva en la identificación os de género, conciencia de los desequilibrios res y mujeres en el sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicien la participación de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion de la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion del la mujer en la sector del enoturismo y/ el propicion del la muj		
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	la población joven, al proyectos que creer	se conozcan los proyectos que van a tener impacto en , al contemplarse entre los criterios de selección los reen y mantengan empleo de jóvenes, pueden ectos que finalmente sí que tengan incidencia en este			
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	vías pecuarias de a potencial económico señalización de rutas	Línea 1. Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y arias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y on de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con conómico de enoturismo.			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público				Valor previsto	290.000,00 euros	Fecha de consecución prevista	2020		
Indicador/es de resultado del proyecto	1.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. 1.5.1 Empresarias y empresarios sensibilizadas 1.5.2 Personas participantes en actividades de formación formadas			ctores itorio. que s para y/o cambio as y	Valor previsto	2 (indicador 1.2.3) 2 (indicador 1.3.1) 5 (indicador 1.5.1) 5 (indicador 1.5.2)	Fecha de consecución prevista	2020		
Productivo/No productivo	No productivo				Beneficiarios/as	Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas las administraciones públicas locales del territorio y empresas públicas de ámbito local cuando promuevan proyectos no productivos en el ámbito de sus competencias.				
Costes elegibles	Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, gastos de personal, de servicios relacionados con la actuación, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital  Para el caso de las inversiones, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.  Serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, al llevarse a cabo en el marco de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz									
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable.						Presupuesto previsto	290.000,00 €		







	Criterios Generales.	Puntuación	Máxima puntuación						
	1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático (criterios acumulables).								
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos (Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar. Se evaluará en función número de aspectos en los que incida.): La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores.								
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;								
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;								
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;								
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;								
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;								
	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los anteriores aspectos	7	10						
	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	3							
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5							
Criterios de selección	Se introducen medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.	10	10						
	3. Creación de Empleo								
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 ar empleos al inicio de la inversión y número de empleos que se prevé alcanzar una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida labo cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc.	20							
	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	7							
	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	15							
	Si alguno de los puestos creados esta destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	5							
	4 Innovación Social								
	El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino. Se entiende que se llevan a cabo actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino cuando en el proyecto se prevea al menos una actuación que permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo a las personas con algún tipo de discapacidad, permitiendo que los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, puedan ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.	5	5						
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIO	OS GENERALES	45						







			Criterios específico	os	Puntuación	Máxima puntuación				
	5 En función	de las certif		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						
	Si los/as benef Banderas Azule		5	5						
	6 En función del emplazamiento del proyecto (criterios excluyentes):									
	Si el proyecto Turístico.	se desarroll	5	5						
	Si el proyecto Turístico.		3							
	Municipios que obtengan tal declaración en aplicación de lo establecido en el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico.									
	7 En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.									
Criterios de	Si el/la promoto		10	10						
selección				urística del municipio:						
	El proyecto permite incrementar y diversificar la oferta turística del municipio a través de la participación en proyectos puestos en valor por la Consejería competente en materia de turismo (por ejemplo, turismo gastronómico, industrial, accesible, etc.). Se tendrá en cuenta la firma de convenios o protocolos de colaboración con la Consejería de Turismo y Deporte para la participación en proyectos de la misma, al comienzo de la actuación.									
	9 Cooperacio	ón, capital re	lacional							
	El proyecto faci incremento del de un sector in de colaboraciói	capital relac novador. Jus	10	10						
	10 Puesta en valor de espacios en desuso o con poco uso.									
	Proyectos que incidan en espacios parcialmente ocupados o con poco uso y rentabilicen la inversión pública. Certificación por técnico competente.									
		TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS 55								
					L PUNTUACIÓN					
Temporalización estimada	Convocatoria  2017 2018  Correspondencia FEADER  Correspondencia FEADER  6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobridesarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:  a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pempresas y la creación de empleo;  b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;									
	Finalización y Pago	2020	Correspondencia MEC	<ul> <li>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</li> <li>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</li> <li>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</li> <li>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</li> </ul>						
Referencias normativas	Línea de ayuda en que se ha basado el proyecto: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Las ayudas estarán destinadas a:  a) la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social medioambiental y la mejora de la calidad de vida.  b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra e cambio climático en el medio rural.									